

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33598** PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 0000514/2009 N, por auto de 22 de septiembre de 2009 se ha declarado concurso a la mercantil Norgráfica Unicom, SLU: CIF: B-36.761.716 Mos (Pontevedra) carretera Tameiga a Mos, 147. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 1308, folio 13, inscripción 1.ª de la hoja PO-9089.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 85 de la LC.

Tercero.- Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en C/ Rosalia de Castro, 5- Pontevedra

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de procurador asistido del letrado.

Pontevedra, 22 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090071145-1